

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a JUANA MATILDE COLAYAGO, trabajadora, madre y víctima del terrorismo de Estado, detenida ilegalmente el 31 de agosto de 1977 en su domicilio de Boulogne mientras cursaba un embarazo de aproximadamente seis meses, permaneciendo desaparecida junto al hijo o hija que esperaba, en el marco de la última dictadura cívico-militar, al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

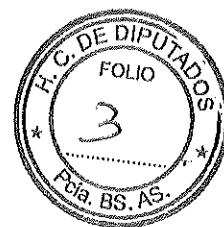
La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de quienes eran considerados "enemigos". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Juana Matilde Colayago fue una de esas víctimas. Había nacido el 19 de agosto de 1951 en Juan Bautista Alberdi, provincia de Tucumán. A los diez (10) años se trasladó a la provincia de Buenos Aires para reunirse con sus padres y sus hermanos menores, Mercedes y Roque, quienes habían emigrado con anterioridad. Su familia la recuerda como una joven bondadosa, de carácter noble, excelente amiga y una apasionada bailarina de rock.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

A comienzos de la década de 1970 conoció a Egidio Battistiol mientras ambos trabajaban en la fábrica de shampoo Washlam, en la localidad de Martín Coronado. Contrajeron matrimonio en febrero de 1972 en José León Suárez y formaron una familia junto a sus dos hijas, Flavia Soledad, nacida en 1974, y Selva Lorena, nacida en 1976. Al quedar embarazada de su primera hija, dejó su empleo para dedicarse al cuidado de su familia.

En la noche del 30 de agosto y la madrugada del 31 de agosto de 1977, un grupo de hombres armados vestidos de civil irrumpió en el domicilio familiar de Boulogne, partido de San Isidro. Juana fue secuestrada junto a su esposo, Egidio Battistiol, su cuñada Emma Battistiol y su sobrina Sandra Mónica Misorí, siendo todos trasladados al Centro Clandestino de Detención de Campo de Mayo, conocido como "El Campito".

Al momento de su secuestro, Juana cursaba un embarazo de aproximadamente seis meses. Emma Battistiol y Sandra Mónica Misorí recuperaron su libertad cinco días después, mientras que Juana y Egidio permanecen desaparecidos. Su hijo o hija, que debió nacer en cautiverio entre fines de noviembre y principios de diciembre de 1977, continúa siendo buscado por su familia y por Abuelas de Plaza de Mayo.

Los hechos que tuvieron como víctima a Juana Matilde Colayago fueron juzgados en el denominado Juicio por la Caída de los Ferroviarios (2019-2022), desarrollado en el marco de la Mega Causa Campo de Mayo, en el que se investigaron los secuestros, tormentos, desapariciones forzadas y demás crímenes de lesa humanidad cometidos contra trabajadores ferroviarios, sus familiares y personas de su entorno. El 6 de julio de 2022, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de San Martín condenó a Santiago Omar Riveros, Luis Sadi Pepa, Carlos José Somoza y Carlos Javier Tamini a prisión perpetua, y a Hugo Miguel Castagno Monge a la pena de veintidós (22) años de prisión por estos hechos.



EXPTE. D- 2683 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La historia de Juana Matilde Colayago y Egidio Battistiol constituye un testimonio de migración, trabajo, construcción familiar y compromiso con una sociedad más justa, truncado por el accionar del terrorismo de Estado. Su desaparición y la apropiación del hijo o hija que esperaba representan una de las expresiones más crueles del plan sistemático de persecución y exterminio desplegado por la última dictadura cívico-militar.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del genocidio y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a Juana Matilde Colayago constituye un acto de memoria, de reparación para su familia y para toda la comunidad, así como un compromiso permanente para que, tal como expresa una de las consignas más representativas de la lucha por los derechos humanos en nuestro país, "NUNCA MÁS" se repitan hechos de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere comunicar la presente declaración a los familiares de la persona homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.